REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011 TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233100020160010800	ACCION DE GRUPO	DIOSELINA MOSQUERA QUINTO Y OTROS	NACION – MINEDUCACION – SEC. EDUCACION DEPTO CHOCO - OTROS	28/03/2017	3	30/03/2017	JOSE ANDRES ROJAS VILLA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) NACION – MINEDUCACION – SEC. EDUCACION DEPTO CHOCO - OTROS, visibles a folios 214 - 772 del expediente. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., aplicable al asunto por remisión expresa del art. 68 de la Ley 472 de 1998.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 27 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario